



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Alianza contra el Trabajo Forzoso

COMISIÓN NACIONAL PARA LA LUCHA CONTRA EL TRABAJO FORZOSO (CNLCTF)
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 118

I. DATOS DE LA SESIÓN

Fecha	Viernes 17 de mayo de 2019
Hora	Desde las 11:15 a.m. hasta las 12:55 p.m.
Sede	Sala "José Matías Manzanilla", sito en el quinto piso del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Av. Salaverry N° 655, Jesús María - Lima.
Conducción de la Sesión	Sergio Arturo Quiñones Infante, Director General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo (DGDFSST).
Presidente de la CNLCTF	Ana María Risi Quiñones Infante, Viceministra de Trabajo.
Secretaría Técnica de la CNLCTF	Inés Gisella Martens Godínez, Directora de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales de la DGDFSST.

II. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD QUE REPRESENTA
PRESIDENCIA Y SECRETARÍA TÉCNICA	
Ana María Risi Quiñones – Presidenta	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Sergio Arturo Quiñones Infante – Presidente alterno	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Inés Gisella Martens Godínez – Secretaria Técnica	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
REPRESENTANTES TITULARES	
Hilda Peceros Silvera	Ministerio de Educación
Úrsula Verónica Rondón Valero	Ministerio del Interior
Gladys Nancy Fernández Sedano	Ministerio Público
Godofredo Miguel Huerta Barrón	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
Juan Carlos Benner Caycho	Ministerio de la Producción
Marcial Misael Chávez Cornejo	Poder Judicial
Álvaro Enrique García Manrique	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral
REPRESENTANTES ALTERNOS	
María Elena Morante Maco	Ministerio de Salud
Roberto Rolando Burneo Bermejo	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
María del Socorro Villar De la Cruz	Ministerio de Agricultura y Riego
INVITADOS/AS	
Teresa Torres	OIT
Armando Sánchez Málaga	OIT
Flor de María Torres Gonzales	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
Tania Arzapalo Villón	Ministerio del Interior
Carolina Arbaiza Meza	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo



Alianza contra el Trabajo Forzoso

III. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificada la asistencia y el quórum requerido para la instalación de la Sesión Ordinaria, la Presidenta dio inicio a la Sesión Ordinaria (SO) N° 118 de la Comisión Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso (en adelante CNLCTF).

IV. INFORMES

4.1. Informes sobre las gestiones efectuadas por la Presidencia y la Secretaría Técnica de la Comisión:

4.1.1. Información concerniente a la Sesión anterior:

- Se envió por correo electrónico (14/09/18), a los representantes de la CNLCTF y asistentes a la SO N° 117, el acta aprobada de la SO N° 117, la lista de asistencia y las exposiciones desarrolladas en el orden del día de la sesión.
- Asimismo, el Plan Operativo Anual 2018 aprobado.

4.1.2. Información sobre a la designación o ratificación de los miembros de la CNLCTF

- Al tomar conocimiento que algunos representantes (titulares o alternos) han dejado de prestar servicios en sus respectivas instituciones, se procedió a enviar oficios a los Secretarios Generales de dichas entidades, solicitando la designación o ratificación del representante titular o alterno ante la CNLCTF.

N°	Institución	Fecha de envío de Oficio a SG	Fecha de Respuesta	Representante	
				Titular	Alterno
1	MINJUS	10 / 09 / 2018	18 / 10 / 2018		✓
3	PODER JUDICIAL	08 / 01 / 2019	29 / 01 / 2019	✓	✓
4	MINEM	26 / 04 / 2019	Pendiente de respuesta		☑

4.1.3. Capacitaciones sobre la conceptualización del trabajo forzoso e indicios para su identificación:

- Se realizaron capacitaciones en la ciudad de Huancayo (región Junín- setiembre 2018) y en la región Callao (noviembre 2018), con la finalidad de dar a conocer el concepto de trabajo forzoso, así como algunos indicios que permitan su identificación o reconocimiento.
- En la región Junín, el público objetivo fueron los funcionarios de la DRTPE y público en general. En la región Callao fueron los funcionarios de la DIRESA-CALLAO y público en general.

4.1.4. Participación del MTPE en los Talleres de Formulación de los Planes Regionales contra la Trata de Personas:

- Se participó en el taller de Lima Metropolitana (septiembre 2018); para la revisión, validación y aprobación de las acciones estratégicas propuestas del Plan Metropolitano de Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2018-2021.
- El objetivo de la participación fue complementar las acciones del Plan Regional en materia de Trabajo Forzoso.
- Se participó en la sesión de la Comisión para la Prevención de los delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en Lima Metropolitana (marzo 2019), para garantizar la continuidad de los acuerdos establecidos en los talleres de validación y aprobación de las acciones estratégicas del Plan Metropolitano Acción contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes 2018-2021.

4.2. Informes de los Sectores:

- La Secretaria Técnica de la CNLCTF solicita a los Sectores si consideran necesario informar a la Comisión dentro del marco de sus competencias, pero al no tener respuesta afirmativa, se procede con la exposición del orden del día.

V. PEDIDOS

- En este punto de a sesión no hubo pedidos de los sectores.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Alianza contra el
Trabajo Forzoso

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Presentación del III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo forzoso 2019-2022, actualizado y validado de acuerdo a las especificaciones técnicas de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTPE, para su aprobación.
2. Exposición sobre el Delito de Trabajo Forzoso: Decreto Legislativo N° 1323 y modificatoria.

Sobre el 1. Punto de Orden del día:

Luego de la exposición realizada por la Secretaría Técnica se realizaron las siguientes intervenciones:

1. El Ministerio del Interior informa que las metas relacionadas con la Policía Nacional, si bien han tenido el visto bueno de la División de Explotación Laboral, necesitan contar con el visto bueno de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú.
2. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables informa que en el ítem 1.3.2. sobre los operativos conjuntos de rescate, no participan en el mismo operativo sino post operativo para atender de las víctimas, asimismo, en el punto 1.4.2. con respecto a la atención de víctimas rescatada que han recibido servicios mediatos de asistencia de salud, asimismo, precisan que la asistencia de salud es solo por contingencia; también, solicita reformular el término de albergues por "centro de acogida residencial", pues no todas las víctimas rescatadas irán a ese tipo de establecimiento, pues deben ser evaluadas previamente por las Unidades de Protección Especial y los Juzgados Especializados, por lo que debe ser revisado.
3. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos propone validar las metas con la Dirección de Defensa Pública, en el ítem 1.1. deben incluir esclavitud moderna; asimismo, propone que el enfoque de niñez y adolescencia se modifique por enfoque etario pues este término incluye población de adulto mayor y realiza aportes específicos para la mejora de la redacción.
4. El Ministerio de Salud, informa que en el ítem 1.4., punto 3, sobre las víctimas que han recibido atención física, se debe reformular, pues su Sector realiza la atención integral, en el mismo sentido, se reformule sobre la línea de acción 1.4.2., sobre las víctimas de atención mental; sin embargo, propone que se debe aprobar el III PNLCTF con cargo a que se deben ajustes de redacción sobre lo antes expuesto.
5. EL Ministerio Público solicita enviar aportes y especificaciones para la mejora del III Plan y que se brinde un plazo para ello.
6. La OIT precisa que el proceso de elaboración III PNLCTF tiene varios meses, y que el III PNLCTF y la matriz se han puesto a conocimiento de los Sectores con anticipación a fin de que informen con un plazo de antelación, y propone que los ajustes solicitados se realicen en un plazo, destacando que ya se habían realizado reuniones de coordinación con los sectores anteriormente.
7. La Presidencia Alternativa de la Comisión indicó a los Sectores la urgencia de poder aprobar el III PNLCTF de acuerdo con los compromisos adquiridos por el Estado y propone que los ajustes que sean necesarios se realicen en un plazo máximo de 01 semana.
8. La Presidencia de la Comisión solicitó a los Sectores que tomen en consideración la urgencia de aprobar el III PNLCTF y la matriz, pues ya se había puesto a conocimiento su contenido con debida anticipación, y que por lo tanto se apruebe con cargo a realizar los ajustes y validaciones solicitadas.

Pedidos de la Presidencia y Secretaría Técnica de la CNLCTF

1. La Secretaria de CNLCTF toma en cuenta lo expuesto por el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud y Ministerio Público, por lo que propone que se apruebe el III PNLCTF con cargo a redacción y pone a disposición al equipo de la DPPDFL para que mediante reuniones los Sectores mencionados incorporen los ajustes solicitados.

VII. ACUERDOS

1. Aprobar la actualización de la redacción del III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022, con cargo a redacción de acuerdo a las reuniones que realice el equipo técnico de trabajo forzoso con los Sectores que lo soliciten, teniendo como plazo máximo para las coordinaciones de ajustes hasta el día 24 de mayo de 2019, por lo que el día 27 de mayo del presente, se remite a los Sectores el III PNLCTF y su matriz vía correo electrónico.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Alianza contra el
Trabajo Forzoso

VIII. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

En Lima, siendo las 12:55 p.m., se levantó la Sesión Ordinaria y en señal de conformidad se procedió a la suscripción del Acta, extendiéndose copia simple a cada representante.

ENTIDAD	T/A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
MTPE	P	ANA MARÍA RISI QUIÑONES	
MTPE	ST	INES GISELLA MARTENS GODINEZ	
MINSA	A	MARÍA ELENA MORANTE MACO	
MINEDU	T	HILDA PECEROS SILVERA	
MINJUS	A	ROBERTO ROLANDO BURNEO BERMEJO	
MINAGRI	A	MARÍA DEL SOCORRO VILLAR DE LA CRUZ	
MININTER	T	ÚRSULA VERÓNICA RONDÓN VALERO	
MPFN	T	GLADYS NANCY FERNÁNDEZ SEDANO	
MIMP	T	GODOFREDO MIGUEL HUERTA BARRÓN	
PRODUCE	T	JUAN CARLOS BENNER CAYCHO	

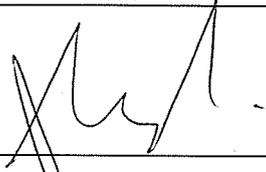


PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo



Alianza contra el
Trabajo Forzoso

ENTIDAD	T/A	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
PJ	T	MARCIAL MISAEL CHÁVEZ CORNEJO	
SUNAFIL	T	ÁLVARO ENRIQUE GARCÍA MANRIQUE	

